

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.494/2016

Por Resolución del Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 20 de abril de 2016 (por delegación de la Alcaldía-Presidencia -Decreto 19 de junio de 2015-), se ha admitido a trámite el expediente promovido por la empresa Aceitunas Torrent S.L., para la implantación en suelo no urbanizable de planta

de compra y almacenamiento de aceituna de mesa en parcelas 27, 28 y 29 del polígono 1, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el artículo 43.1-c) de la LOUA.

Puente Genil a 26 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Esteban Morales Sánchez.